



**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO**

PROCESO:		Planeación Institucional - Evaluación por Dependencias vigencia 2017										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	93
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables				
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable			
		1	<p><b>Indicador 1 Proporción de docentes de planta con doctorado</b></p> <p>El indicador de resultado que determina el plan de desarrollo 2016 – 2020, precisa: "Proporción de docentes de planta con doctorado" y determina una meta para el periodo del plan de desarrollo del 10%.</p> <p>Al realizar la verificación de la información que se registra en el seguimiento al plan indicativo 2017-2, se observa que el indicador de resultado determina: "Proporción de docentes de planta y ocasionales con Doctorado", y la medición del indicador se efectúa considerando esas dos variables, docentes de planta y docentes ocasionales. Sea lo primero advertir que existe una diferencia entre el indicador de resultado que se plantea en el plan de desarrollo con el que se consideró para efectuar el seguimiento al plan indicativo 2017-2.</p> <p>El Acuerdo No. 012 de 2007, "Por el cual se adopta el estatuto para el Personal Docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", determina: "Artículo 6: Es docente de planta, el profesor que haya sido seleccionado mediante concurso público y abierto y sea vinculado por nombramiento y posesión en un cargo de planta docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."</p> <p>"Artículo 12: Es docente ocasional aquel que con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, sea requerido transitoriamente por la entidad para un periodo inferior a un año".</p> <p>Con base en lo anterior, se puede establecer que la evaluación que se realizó a este indicador debe ser revisada y ajustada, dado que se está considerando una variable (docentes ocasionales), que no se determina para este indicador en el plan de desarrollo. (Ver página 42 del Plan de Desarrollo 2016 – 2020).</p> <p>Lo anterior, permite evidenciar que se materializó un riesgo como inexactitud en la información, lo cual puede implicar pérdida de imagen Institucional, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Tratamiento:</b> En la fórmula de cálculo de estos dos indicadores, solo se tendrá en cuenta los docentes de Planta.</p> <p><b>Acciones correctivas:</b></p> <p>1. Tener en cuenta las definiciones dadas en el Estatuto Docente en la evaluación de los indicadores del Eje 1 Docencia.</p> <p>2. Antes de publicar la evaluación de la ejecución del Plan Indicativo en las siguientes vigencias, cerciorarse de realizar una transcripción adecuada de los indicadores de resultado y de producto conforme al Plan de Desarrollo Institucional.</p>	16/04/2018	30/06/2018	Mejorar la calidad y validez de la información del seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo	15/07/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales			
		2	<p><b>Indicador 2 Proporción de docentes de planta con Magister</b></p> <p>Situación similar a la descrita en el hallazgo No. 1, se presentó con el indicador "Proporción de docentes de planta con magister" (según Plan de Desarrollo 2016 – 2020, página 42), no obstante, la medición que se llevó a cabo para el mismo se efectuó considerando los "docentes ocasionales", lo cual afecta el resultado del indicador para el período evaluado.</p> <p>Lo anterior, permite evidenciar que se materializó un riesgo como inexactitud en la información, lo cual puede implicar pérdida de imagen Institucional, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Tratamiento:</b> En la fórmula de cálculo de estos dos indicadores, solo se tendrá en cuenta los docentes de Planta.</p> <p><b>Acciones correctivas:</b></p> <p>1. Tener en cuenta las definiciones dadas en el Estatuto Docente en la evaluación de los indicadores del Eje 1 Docencia.</p> <p>2. Antes de publicar la evaluación de la ejecución del Plan Indicativo en las siguientes vigencias, cerciorarse de realizar una transcripción adecuada de los indicadores de resultado y de producto conforme al Plan de Desarrollo Institucional.</p>	16/04/2018	30/06/2018	Mejorar la calidad y validez de la información del seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo	15/07/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales			
		3	<p><b>Indicador 9 Graduados vinculados a actividades académicas</b></p> <p>Se observa para este indicador que los "Graduados vinculados a actividades académicas", que se reportan por parte del líder del proceso supera los que se determinan en el seguimiento realizado al plan indicativo 2017 -2; el proceso reporta 355, entre tanto, desde planeación se da cuenta de 329, por tanto, el resultado del indicador variaría (en 4 puntos aproximadamente).</p> <p>Lo anterior, permite evidenciar que se materializó un riesgo como inexactitud en la información, lo cual puede implicar pérdida de imagen Institucional, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Tratamiento:</b> El logro del indicador de resultado corresponde al logro de los 3 indicadores de producto reportados por la líder del proceso: No de graduados que participan en actividades de formación (292), Graduados capacitados en segunda lengua (6), No de graduados vinculados laboralmente en actividades de docencia, investigación y extensión y proyección social (31).</p> <p><b>Acciones correctivas:</b></p> <p>1. Realizar una reunión con la líder del proceso, con el fin de socializar la información referente a la relación de los indicadores de resultado del proceso con los indicadores de producto.</p>	1. 16/04/2018	1. 19/04/2018	Brindar claridad frente a los indicadores de resultado y su asociación con los indicadores de producto del proceso de Graduados.	15/07/2018	Planeación Institucional Graduados	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales Líder proceso de Graduados			

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO														
PROCESO: Planeación Institucional - Evaluación por Dependencias vigencia 2017										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		93		
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables					
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable				
		4	<p><b>Indicador 13 Eventos académicos de Extensión Académica</b></p> <p>Se observó en el seguimiento que se reporta por parte de planeación en el plan indicativo 2017-2 para este indicador, que no determina ejecución de ningún evento para el periodo evaluado, no obstante, en la auditoría realizada se determinó con el líder del proceso, la ejecución de veintitrés (23) eventos académicos en dicho periodo. A continuación, se referencian cinco (5) de los veintitrés (23) eventos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Emprendimiento turístico y cultural Administración Curso 16/09/2017 04/11/2017</li> <li>* La planeación territorial Ciencias sociales Curso 25/11/2017 01/12/2017</li> <li>* Manejo estadístico de bases de datos biológicas Ciencias de la salud Curso 23/08/2017 25/11/2017</li> <li>* III simposio internacional de biotecnología Ciencias de la salud Simposio 01/11/2017 01/11/2017</li> <li>* Formulación de proyectos Ciencias sociales Curso 01/11/2017 07/12/2017</li> </ul> <p>Lo anterior, permite determinar la materialización de un riesgo como el de inexactitud en la información, lo cual podría derivar en pérdida de imagen Institucional, desacuerdo en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y las partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Tratamiento:</b> Se corregirá el archivo con el reporte del logro del indicador de resultado que fue de 43 para el periodo, que corresponde a la sumatoria de los logros de los siguientes indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No De eventos realizados por Extensión académica hacia la comunidad Institucional (Cátedra abierta, Cátedraticos Extensión) (4)</li> <li>- No De productos académicos desarrollados a partir de los proyectos de Extensión y proyección social. (5)</li> <li>- No De programas de Extensión y Proyección social implementados (Cursos, Diplomados) (34).</li> </ul> <p><b>Acciones correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar detenidamente el archivo con el seguimiento al Plan Indicativo, antes de enviarlo a publicación, con el fin de detectar y corregir posibles errores de digitación.</li> <li>2. Realizar una reunión con el líder y el responsable del reporte de la información, con el fin de socializar la información referente a la relación de los indicadores de resultado del proceso con los indicadores de producto.</li> </ol>	1. 16/04/2018	1. 30/06/2018	Disminuir errores de digitación en el archivo de seguimiento al Plan Indicativo y brindar claridad frente a los indicadores de resultado y su asociación con los indicadores de producto del proceso de Extensión.	15/07/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales				
		5	<p><b>Indicador 15 Proyectos de intervención social</b></p> <p>Al verificar los soportes que dan cuenta del nivel de cumplimiento de este indicador, se estableció que la información que se registra en el seguimiento al plan indicativo 2017-2, no es coincidente con los soportes con los que cuenta el área para el mismo periodo.</p> <p>En el seguimiento al plan indicativo 2017-2, se establecen cinco (5) proyectos de inversión social, entre tanto, Extensión y Proyección Social en sus registros da cuenta de treinta dos (32) proyectos.</p> <p>Lo anterior permite determinar la materialización del riesgo "hexactitud en la información", lo que a su vez puede conllevar a pérdida de imagen Institucional, desacuerdo en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y las partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Tratamiento:</b> Se corregirá el archivo publicado en la página web con las 48 actividades realizadas.</p> <p><b>Acciones correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una reunión con el líder y el responsable del reporte de la información, con el fin de socializar el objetivo del indicador.</li> <li>2. Revisar detenidamente el archivo con el seguimiento al Plan Indicativo, antes de enviarlo a publicación, con el fin de detectar y corregir posibles errores de digitación.</li> <li>3. Realizar documento que explique claramente cada uno de los indicadores de Extensión, los alcances, y compartirlo con las dependencias involucradas.</li> </ol>	1. 16/04/2018	1. 23/04/2018	Brindar claridad frente al objetivo del indicador y disminuir errores de digitación en el archivo de seguimiento al Plan Indicativo.	15/07/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales				
		6	<p><b>Indicador 20 MECI y SIG operando conjuntamente</b></p> <p>No se tiene evidencia que permita determinar el cumplimiento de este indicador para el periodo evaluado.</p> <p>Adicional a ello, los indicadores de producto que se establecen para este indicador y que se relacionan a continuación, no permiten determinar si el MECI y SIG están operando conjuntamente, considerando que el propósito de una auditoría independiente del sistema de gestión a evaluar, es verificar la conformidad del sistema con los requisitos que determina el estándar respectivo.</p> <p>Indicadores de producto asociados al indicador de resultado:</p> <p>Indicador: No. Auditorías del Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>Indicador: No. Auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>Indicador: Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Adicional a lo anterior, se establece una meta de "1", la misma no es clara, "1", se refiere específicamente ¿a qué?</p> <p>Lo anterior permite determinar la materialización del riesgo "hexactitud en la información", lo que a su vez puede conllevar a pérdida de imagen Institucional, desacuerdo en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y las partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Acciones correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reunión con el fin de discutir posible modificación del indicador con la líder de Gestión de la Mejora.</li> <li>2. Presentar propuesta de los cambios efectuados al Consejo Directivo.</li> </ol>	1. 16/04/2018	1. 23/04/2018	Actualizar el indicador de resultado del Plan de Desarrollo, conforme a los indicadores de producto del SGI.	30/11/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales	Gestión de la Mejora	Coordinadora Gestión de la Mejora		

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO												
PROCESO: Planeación Institucional - Evaluación por Dependencias vigencia 2017										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:		93
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables			
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable		
2018300491	2018-03-23	7	<p><b>Indicador 21 Equilibrio financiero</b></p> <p>Sea lo primero precisar la importancia de definir metas claras, precisas, que no se presten a interpretaciones, para el caso de este indicador se plantea una meta de "1", para el cuatrienio, no obstante, si el propósito es lograr o mantener el equilibrio financiero, la meta no es comprensible para el propósito que se estableció. ¿A qué se refiere una meta de "1"?</p> <p>De otro lado, este indicador se soporta a su vez en dos indicadores de producto, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de propuesta de política pública que posibilite la financiación de la educación superior.</li> <li>- Propuesta de resolución sobre la optimización en el uso de los recursos y control del gasto.</li> </ul> <p>El análisis que se debe efectuar por parte de la Institución, debe estar orientado a determinar si con la formulación de las dos propuestas, referenciadas en el párrafo anterior, si es suficiente para lograr el equilibrio financiero de la Institución.</p> <p>Entendiendo por equilibrio financiero la capacidad de la Institución de satisfacer sus deudas y obligaciones a corto plazo conservando su estabilidad financiera.</p> <p>En lo que concierne al indicador de producto "Elaboración de propuesta de política pública que posibilite la financiación de la educación superior", se constató con las Vicerrectorías Administrativa y Financiera y la Académica, acerca del nivel de avance de este indicador para el periodo evaluado, ambas expresan no tener conocimiento de avances en el tema, pese a que figuran en el plan de desarrollo como responsables del mismo al igual que la Rectoría.</p> <p>Por su parte, la Oficina de Planeación de la Institución, da cuenta de una propuesta de un proyecto de acuerdo de 2015, que tenía como propósito "... la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Educación Superior de Medellín y se dictan otras disposiciones", con lo que dan por cumplido este indicador. Se debe precisar al respecto, que esta propuesta es anterior a la fecha de inicio del actual periodo del señor Rector, por tanto, no es pertinente como soporte para dar cuenta del cumplimiento de este indicador.</p> <p>Con relación a la propuesta de resolución sobre la optimización en el uso de los recursos y control del gasto, la Institución profirió el Acuerdo No. 002 de febrero 03 de 2017, "Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", y se viene implementado desde entonces.</p>	<p><b>Acciones Correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discutir en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa, la posibilidad de reformular el indicador, estableciendo una fórmula de cálculo que permita medir el equilibrio financiero en la Institución.</li> <li>2. Presentar propuesta de los cambios efectuados al Consejo Directivo.</li> </ol>	1. 16/04/2018 2. 16/04/2018	1. 16/05/2018 2. 26/10/2018	Reformular el indicador de equilibrio financiero y su fórmula de cálculo.	30/11/2018	Planeación Institucional Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales Vicerrector(a) Administrativo y Financiero(a).		
		Observación 1	<p><b>Indicador 6 Estudios sobre la Oferta Académica articulada con los contextos local, regional, nacional e internacional</b></p> <p>Se observaron documentos con los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendencias y líneas de desarrollo de la biotecnología en el ámbito local, nacional e internacional (Autores: Federico Burgos Acevedo y Silvio Rodas Patiño) (2017).</li> <li>- Borrador del documento TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PROGRAMAS DE TURISMO, EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, (autores Tatiana Andrea Muñoz Vélez y Amanda Stella Valderrama Castañeda, (fechado en 2017).</li> <li>- Inserción y trayectoria laboral del graduado de Arquitectura (Vicerrectoría Académica) (diciembre 2017).</li> <li>- Tendencias y líneas de desarrollo de la gastronomía en el ámbito local, nacional e internacional (Autores: Federico Burgos Acevedo y Silvio Rodas Patiño) (2017).</li> </ul> <p>Con relación a este indicador no se establece que atributos deben tener estos estudios, por tanto, se dificulta el seguimiento del mismo. Por ejemplo, deben estar completamente terminados o pueden estar en construcción, se deben dar a conocer oficialmente o no es necesario, requieren ser publicados, y de ser así, en qué medios. Esto solo por precisar algunos de esos aspectos que se deben considerar para que la medición del indicador sea precisa y no esté sujeta a interpretaciones.</p> <p>Esta situación podría dar lugar a que se materialice el riesgo de inexactitud en la información, el cual a su vez podría afectar la imagen institucional, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Acciones correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mediante Flash informativo, una invitación para que los líderes de procesos consulten el manual de indicadores Institucionales.</li> <li>2. Poner en el Plan Indicativo, a manera de comentario, las condiciones que deben tener dichos estudios.</li> </ol>	1. 16/04/2018 2. 16/04/2018	1. 16/06/2018 2. 15/07/2018	Aclarar los criterios a tener en cuenta a la hora de evaluar el indicador.	15/07/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales		

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Planeación Institucional - Evaluación por Dependencias vigencia 2017										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	93
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables				
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable			
		<b>Observación 2</b>	<p><b>Indicador 8 Incremento de la retención estudiantil en el periodo:</b></p> <p>En verificación realizada con la Coordinadora del Programa y el docente del mismo, se estableció:</p> <p>El resultado que se presenta en el seguimiento al plan indicativo 2017-2, no es un dato oficial, la última medición del indicador corresponde al cierre de la vigencia 2016, esta situación se presenta por dos causas, a saber:</p> <p>En primer lugar, por cambios en el aplicativo SPADIES. "...El Sacies hace parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES y puede entenderse como un módulo particular de este último aplicado al seguimiento especializado de un fenómeno de especial interés del sector como lo es la deserción estudiantil."</p> <p>En segundo lugar, porque es el proceso de admisiones, registro y control, el responsable de proveerle al "Programa de permanencia Quédate en Coimayor", los insumos para realizar el cálculo de este indicador, y, dado el cambio de software reciente en esta dependencia, se han tenido que establecer prioridades, como es el caso del registro de calificaciones, por lo cual la información que se requiere para poder calcular el indicador aún no se ha procesado.</p> <p>Por lo antes expuesto, es importante se revise el resultado que se estableció para dicho indicador a diciembre 31 de 2017, dado que el mismo no es oficial y podría llevar a que se materialice el riesgo de inexactitud en la información, lo que a su vez podría derivar en pérdida de imagen Institucional, desacuerdo en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Tratamiento:</b> Actualizar la cifra de deserción a 2017, en el archivo de seguimiento al Plan Indicativo.</p> <p><b>Acciones correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reunión con el proceso de Permanencia, con el fin de establecer responsabilidades y plazos para el reporte de las cifras de deserción.</li> <li>2. Cargar las cifras de deserción actualizadas en el SPADIES.</li> <li>3. Actualizar las cifras de exclusión de permanencia de acuerdo a las variables que se manejan internamente.</li> </ol>	1. 16/04/2018	1. 23/04/2018	Mantener actualizado el logro del indicador de retención, de acuerdo al último reporte del SPADIES.	15/07/2018	Planeación Institucional Permanencia	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales.  Líder de Permanencia.			
		<b>Observación 3</b>	<p><b>Indicador 10 Graduados con oportunidades de ser vinculados laboralmente a través de portal</b></p> <p>Se observa una diferencia entre el valor que se establece por parte de planeación en el seguimiento al plan indicativo 2017 -2, con relación a las oportunidades laborales registradas por las diferentes empresas durante la vigencia 2017, (277) y el soporte que se allega por parte del responsable del proceso, determina (144) oportunidades laborales, es decir, 133 menos que las que determinó planeación.</p> <p>Es importante revisar la pertinencia de este indicador, porque el mismo es de resultado, y el fin último de un indicador de este tipo, es dar cuenta del impacto que se está generando en la sociedad.</p> <p>De acuerdo con el documento: Series Manuales. Evaluación de Impacto. Cristian Aedo CEPAL. 2005. (pág. 7):</p> <p>"Así, son del interés de la evaluación de impacto las siguientes preguntas: ¿se contribuye a resolver el problema en la población objetivo del programa? ¿Cuál fue el efecto del programa sobre sus beneficiarios? ¿Los beneficios recibidos por los participantes en el programa son los que se propuso lograr o son diferentes a los propuestos?..."</p> <p>Esta situación podría dar lugar a que se materialice el riesgo de inexactitud en la información, el cual a su vez podría afectar la imagen institucional, desacuerdo en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Desde el proceso de graduados no se tiene claridad de las cifras que Control Interno presentó en el informe. Planeación no tiene claridad de donde se extrajo la cifra de 277. Se tiene la disponibilidad de agendar reunión con Graduados y Control Interno para aclarar el asunto referido al indicador.</p> <p>Por otra parte, las cifras que se presentan por parte de Control Interno (277) y (144) no coinciden con el tipo de indicador, toda vez que este es de porcentaje, y el logro que se registró para 2017-2 fue del 38,7%.</p> <p><b>Acciones Correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una reunión con la líder del proceso, con el fin de socializar la información referente a la relación de los indicadores de resultado del proceso con los indicadores de producto.</li> <li>2. Realizar el reporte de la información por parte del proceso de Graduados, respetando las fechas de corte para que no se presenten inconsistencias.</li> </ol>	1. 16/04/2018	1. 23/04/2018	Brindar claridad frente a los indicadores de resultado y su asociación con los indicadores de producto del proceso de Graduados y mejorar el reporte de la información, de acuerdo a las fechas de corte.	15/07/2018	Planeación Institucional Graduados	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales  Líder proceso de Graduados			
		<b>Observación 4</b>	<p><b>Indicador 14 Aumento de ingresos por servicios de extensión</b></p> <p>En verificación realizada a este indicador no es claro de dónde se obtiene el "Log (2017) 2", con un resultado de cumplimiento del 8.5%, por lo siguiente:</p> <p>Si el "Log (2016)" es igual a cero (0), el "Log (2017) 1", es igual a cero (0) y para "Log (2017) 2", es igual a 8.5%, se debe verificar la eficacia para el periodo y por consiguiente la acumulada, la cual debería ser igual a 8.5%.</p> <p>Esta situación podría dar lugar a que se materialice el riesgo de inexactitud en la información, el cual a su vez podría afectar la imagen institucional, desacuerdo en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Acciones Correctivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Argumentar mediante comunicado dirigido a la Oficina de Control Interno, la forma en la que fue calculado el indicador, y el por qué desde Planeación no se considera que haya sido generado de forma errónea.</li> <li>2. Discutir el cálculo del indicador con la Oficina de Control Interno.</li> </ol>	16/04/2018	por definir	Argumentar el por qué no se considera que el indicador se haya calculado de forma errónea.	15/07/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales			

**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

PROCESO:		Planeación Institucional - Evaluación por Dependencias vigencia 2017										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	93
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables				
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable			
		<b>Observación 5</b>	<p><b>Indicador 22 Estructura Administrativa modernizada</b></p> <p>Al verificar en el plan de desarrollo 2016 – 2020, la descripción del indicador "Estructura Administrativa modernizada", se tiene: "Se trata, en esencia, de organizar y administrar mejor las actividades de la Institución, orientadas al incremento de su desarrollo académico, social y económico; de asegurar el pleno aprovechamiento de los recursos físicos y humanas, y de agrupar, aún más estrechamente, a todo el personal de la Institución en torno al cumplimiento de las metas establecidas y de los objetivos de calidad, para el desarrollo de las responsabilidades establecidas en el Plan de Desarrollo."</p> <p>Al verificar la meta del indicador para el período de plan de desarrollo, la misma establece "4", la cual no es clara, ¿a qué se refiere "4"?; ¿cómo se determina una eficacia del 25% para el período evaluado?</p> <p>Se debe considerar que un proceso de modernización de la estructura administrativa se podría dar uno (1) en cuatro años, o se podría implementar por fases; no obstante, ni la meta ni la sustentación que establece el plan de desarrollo 2016 – 2020, para este componente, son precisos en que es lo que se pretende para el período.</p> <p>Con lo anterior, la Institución se está viendo expuesta a la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, el cual a su vez podría afectar la imagen institucional, desacierto en la toma de decisiones, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros aspectos.</p>	<p><b>Acciones correctivas:</b></p> <p>1. Insertar nota aclaratoria en el formato del Plan Indicativo, que indique cuáles son los 4 documentos que se esperan obtener como logro del indicador para el cuatrienio.</p> <p>2. Insertar nota aclaratoria en el indicador de producto "Modernización administrativa progresiva implementada, acorde a los recursos financieros disponibles", que indique a qué se refiere la meta el 20% para el cuatrienio.</p>	16/04/2018	23/04/2018	Brindar claridades frente a las metas y logros de indicador.	15/07/2018	Planeación Institucional	Asesor de Rectoría en Planeación y Proyectos Especiales.			
<b>Nombre del responsable:</b>			Luz Mary Ramírez Montoya Jorge Arturo Toro Lopera				<b>Correo electrónico:</b>		planeacion@colmayor.edu.co proyectos@colmayor.edu.co		<b>Teléfono y extensión:</b>		164 166

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**

**Radicado de la auditoría:** escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

**Fecha de la Auditoría:** corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Descripción del hallazgo y observación:** corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

**Acción de Mejoramiento:** es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

**Plazo:** fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

**Objetivo que se Busca Lograr:** corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

**Fecha Obtención de Resultados:** indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Responsables (Dependencia – Funcionario):** corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

**SEGUIMIENTO**

**Cumplimiento de la Acción:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

**Efectividad:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

**Evidencias:** se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

**Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:** corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.